



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00060684- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 23 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a los agentes mencionados en el Anexo I en las horas allí expuestas, desde el 15-03-2022 y hasta el 14-03-2023;

Lo informado en orden 27 por la Dirección General de Personal y en orden 42 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a los agentes mencionados en el Anexo I, y que se anexa a la presente, en las horas allí expuestas, desde la fecha y hasta el 14 de marzo de 2023, reconociéndoles con carácter de excepción los servicios prestados, desde el 15 de marzo de 2022 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- Los nombrados en el Anexo I deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

